

New Mexico's Child Care Supply Building Grant
FREQUENTLY ASKED QUESTIONS

1. Q: What is the New Mexico Child Care Supply Building Grant?

A: The New Mexico Child Care Supply Building Grant is supported through funding from the federal American Rescue Plan Act – Child Care Stabilization grant. The purpose of the Child Care Supply Building Grant is to expand the availability of licensed child care in New Mexico communities that are considered child care deserts. In particular, the state wants to expand the capacity of infant and toddler, school age, and non-traditional hour care (e.g., before 7 a.m. after 6 p.m. and weekends).

2. Q: What is a Child Care Desert?

A: A child care desert is any census tract with more than 50 children under age 5 that contains either no child care providers or so few options that there are more than three times as many children as licensed child care slots. Please see this link to a map of [New Mexico's Child Care Deserts](#).

3. Q: Who is eligible to apply?

A: The Grant is open to (1) existing licensed centers or homes and registered homes doing business in the State of New Mexico, including eligible Head Start and Tribal early care and education programs that seek to expand child care capacity; (2) employers that intend to create or expand child care for their employees; and (3) individuals, corporations, non-profits, governmental or other entities eligible and capable of opening licensed child care in the State of New Mexico.

4. Q: Does an applicant have to be 5 Star to apply for the grant?

A: No, the Grant is available to applicants who meet or are working to meet ECECD's 5 Star accreditation. Applicants must obtain ECECD's 5 Star accreditation for their child care center within 18 months of opening the slots. For more information, please refer to the [FOCUS Tiered Quality Rating and Improvement System](#).

5. Q: What are allowable costs for the Child Care Supply Building Grant?

A: The New Mexico Child Care Supply Building grant is for facility maintenance and improvements to include minor renovations that do not meet the definition of major renovation at 45 CFR 98.2, and costs associated with direct services for child care services. Examples of allowable costs include, but are not limited to, the purchase of furniture, supplies, or necessary equipment for new classrooms or child care spaces. Please see above regarding allowable minor renovations and please see below regarding allowable staffing costs.

6. Q: Can the Child Care Supply Building Grant be used for new building infrastructure or the purchase or leasing of land or buildings that would expand more child care spaces?

A: No. The Child Care Supply Building Grant is for facility maintenance and improvements to include minor renovations that do not meet the definition of major renovation at 45 CFR 98.2. Because of this, applicants cannot use these grant funds to purchase or lease land, buildings, or undertake the construction of new buildings or any major renovations as defined in the 45 CFR 98.2.

7. Q: What is the definition of a major renovation?

A: In accordance with the Child Care and Development Block Grant 45 CFR 98.2, a major renovation includes (1) structural changes to the foundation, roof, floor, exterior or load bearing walls of a facility, or the extension of a facility to increase its floor area; or (2) extensive alteration of a facility such as to significantly change its function and purpose, even if such renovation does not include a structural change. Major renovations are not permitted under this Grant.

8. Q: What are some examples of minor renovations?

A: Upgrading the kitchen to add safe electrical outlets and fix plumbing fixtures, repainting walls with a non-toxic paint, renovating and updating a bathroom (e.g., sink, faucet, toilet, etc.) to ensure age-appropriateness and child safety, installing rails and ramps that are accessible to individuals with disabilities, updating a sidewalk to provide a safe pathway for children, building or updating a playground, replacing fire sprinklers, carbon monoxide detectors, and smoke detection systems, replacing windows or doors, completing a minor roof repair, removing non-load bearing walls to create additional space for social distancing, or investing in other minor renovations in order to expand available child care slots.

9. Q: Can the Child Care Supply Building Grant be used to hire more staff?

A: Applicants can use Child Care Supply Building Grant funds to hire and pay for staff salaries, wages, and benefits that are needed to support the expanded capacity but only for the first six months after the new child care slots have been opened. After six months, grantees are required to maintain sustain funding to pay the staff salaries, wages, and benefits required for the expanded capacity.

10. Q: Is an applicant eligible to receive a Child Care Supply Building grant if they received a Child Care Stabilization Grant?

A: Yes, you can still apply; however, Child Care Supply Building Grant funding cannot be used for the same purposes as the Child Care Stabilization Grant. Please see Information Memorandum for [ARPA Child Care Stabilization, in particular, pages 4 and 5](#).

11. Q: Is there a formula for the total amount of funding an applicant could receive for direct services?

A: No, there is no specific formula for awarding a grant. Awards will be determined on the basis of community need, agency and state priorities, quality of care proposed, and other relevant factors. Applicants are encouraged to focus on increasing child care supply in these areas:

- (1) New Mexico's designated child care deserts
- (2) Communities with high poverty
- (3) Infant and toddler care
- (4) Non-traditional hour child care (e.g., before 7 a.m. after 6 p.m. and weekends)
- (5) Before and after school care

12. Q: Is there a maximum amount an applicant can request?

A: No, there is not a maximum amount of funding that can be requested. ECECD and the New Mexico Finance Authority (NMFA), who are administering the grant, reserve the right to deny, reduce, or restrict requested funding based on the application review, the demonstrated ability of the applicant to maintain and sustain the additional capacity after the grant award, the overall financial viability of the applicant, any health or safety concerns regarding the proposed child care site, and the total available budget of the Child Care Supply Building Grant. ECECD and NMFA make no promise to fund any specific request or application under this grant opportunity until a full review of each Letter of Interest (LOI) and application has been completed and all information provided has been verified.

13. Q: What is the amount of matching funds needed to qualify for the Child Care Supply Building Grant?

A: There is not a required amount for matching funds; however, the state is interested in supporting projects that leverage local, state, or private sector dollars.

14. Q: What resources are available to help applicants navigate and complete the LOI and application?

A: Resources available include, but are not limited to the following:

Name of Entity	Services	Link to website
Women's Economic Self Sufficiency Team (WESST)	Business consulting, training, and access to capital.	https://www.wesst.org/
Crianza at Central New Mexico (CNM)	Crianza is an Early Childhood Business Accelerator program at CNM that supports early childhood businesses in New Mexico	https://www.cnm.edu/programs-of-study/programs-a-z/early-childhood-multicultural-education/crianza
Chambers of Commerce	New Mexico business community that advocates on the needs of the private sector.	https://www.nmchamber.org/
Council of Governments	A multi-county governmental agency that helps planning services in the areas of: agriculture, economic growth, employment growth, land-use, transportation, water, and workforce development	https://www.mrcog-nm.gov/
New Mexico Finance Authority	NMFA has become a reliable source of financing for a broad range of projects and offers different financing programs for communities and businesses to improve the quality of life in New Mexico.	https://www.nmfinance.com/
Elevate NM Child Care powered by Wonderschool	Get access to free business coaching, child care management software, and community coaching to help streamline time-consuming business tasks.	https://pages.wonderschool.com/elevate-nm-childcare

Subvención para el desarrollo de suministros para el cuidado infantil en Nuevo México
PREGUNTAS FRECUENTES

1. P: ¿En qué consiste la Subvención para el desarrollo de suministros para el cuidado infantil en Nuevo México?

R: La Subvención para el desarrollo de suministros para el cuidado infantil de Nuevo México se apoya en el financiamiento de la subvención federal de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense American (ARPA, por sus siglas en inglés) para la estabilización del cuidado infantil Su propósito es ampliar la disponibilidad de cuidado infantil con licencia en las comunidades de Nuevo México que se consideran como desiertos de cuidado infantil. En particular, el gobierno estatal quiere ampliar la capacidad de atención a bebés y niños pequeños, a niños en edad escolar y durante horarios no tradicionales (por ejemplo, antes de las 7 de la mañana, después de las 6 de la tarde y los fines de semana).

2. P: ¿Qué es un desierto de cuidado infantil?

R: Un desierto de cuidado infantil es cualquier distrito censal con más de 50 niños menores de 5 años donde no hay proveedores de cuidado infantil o hay tan pocas opciones que hay más de tres veces más niños que plazas de cuidado infantil con licencia. En este enlace vea el mapa de [desiertos de cuidado infantil de Nuevo México](#).

3. P: ¿Quiénes cumplen los requisitos para presentar una solicitud?

R: La subvención está abierta a (1) los centros u hogares con licencia existentes y los hogares registrados que hacen negocios en el estado de Nuevo México, incluyendo los programas elegibles de *Head Start* y de atención y educación en la primera infancia de las tribus que buscan ampliar la capacidad de cuidado infantil; ; y (3) individuos, corporaciones, organizaciones sin fines de lucro, entidades gubernamentales u otras entidades elegibles y capaces de abrir cuidado infantil con licencia en el Estado de Nuevo México.

4. P: ¿Hay que tener 5 estrellas para solicitar la subvención?

R: No, la subvención está disponible para los solicitantes que cumplen o están trabajando para cumplir la acreditación de 5 estrellas del ECECD. Los solicitantes deben obtener la acreditación de 5 estrellas del ECECD para su centro de cuidado infantil dentro de los 18 meses siguientes a la apertura de las plazas. El ECECD publicará próximamente la información y la documentación relacionada con la obtención de la acreditación de 5 estrellas. Para obtener más información, consulte el FOCUS Tiered Quality Rating and Improvement System.

5. P: ¿Cuáles son los costos admisibles para la Subvención para el desarrollo de suministros para el cuidado infantil?

R: La Subvención para el desarrollo de suministros para el cuidado infantil de Nuevo México es para el mantenimiento y las mejoras de las instalaciones para incluir renovaciones menores que

no cumplen con la definición de renovación importante de 45 CFR 98.2, y los costos relacionados con los servicios directos para los servicios de cuidado infantil. Algunos ejemplos de costos admisibles son, entre otros, la compra de mobiliario, papelería o equipo necesario para las nuevas aulas o espacios de cuidado infantil. Vea más arriba lo relativo a las renovaciones menores admisibles y más adelante lo relativo a los costos de personal admisibles.

6. P: ¿Puede utilizarse la Subvención para el desarrollo de suministros para el cuidado infantil para nuevas infraestructuras de edificios o para la compra o el alquiler de terrenos o edificios que amplíen el número de plazas de cuidado infantil?

R: No. La Subvención para el desarrollo de suministros para el cuidado infantil es para el mantenimiento y las mejoras de las instalaciones para incluir renovaciones menores que no cumplen con la definición de renovación importante de 45 CFR 98.2. Por ello, los solicitantes no pueden utilizar los fondos de esta subvención para comprar o arrendar terrenos o edificios, ni para emprender la construcción de nuevos edificios o cualquier renovación importante, tal como se define en 45 CFR 98.2.

7. P: ¿Cuál es la definición de renovación importante?

R: De acuerdo con la Subvención global para el desarrollo y el cuidado infantil (45 CFR 98.2), una renovación importante incluye (1) cambios estructurales en los cimientos, el tejado, el suelo, el exterior o los muros de carga de una instalación, o la ampliación de una instalación para aumentar su superficie; o (2) una amplia modificación de una instalación que cambie significativamente su función y propósito, incluso si dicha renovación no incluye un cambio estructural. Las renovaciones importantes no están permitidas en esta subvención.

8. P: ¿Cuáles son algunos ejemplos de renovaciones menores?

R: Renovación de la cocina para añadir tomas de corriente seguras y arreglar las instalaciones de plomería, repintado de las paredes con pintura no tóxica, renovación y rehabilitación un cuarto de baño (p. ej., lavabo, grifo, inodoro, etc.) para garantizar que sea adecuado para la edad y la seguridad de los niños, instalación de barandillas y rampas accesibles para las personas con discapacidad, renovación de una acera para proporcionar un camino seguro para los niños, construcción o rehabilitación de un patio de recreo, sustitución de aspersores contra incendios, detectores de monóxido de carbono y sistemas de detección de humo, sustitución de ventanas o puertas, conclusión de una reparación menor del tejado, eliminación de paredes que no soporten cargas para crear un espacio adicional para el distanciamiento físico, o inversión en otras renovaciones menores para ampliar las plazas disponibles para el cuidado infantil.

9. P: ¿Puede utilizarse la Subvención para el desarrollo de suministros para el cuidado infantil para contratar más personal?

R: Los solicitantes pueden utilizar los fondos de la Subvención para el desarrollo de suministros para el cuidado infantil para contratar y pagar los sueldos del personal, los salarios y las prestaciones necesarios para apoyar la capacidad ampliada, pero sólo durante los primeros seis meses después de que se hayan abierto las nuevas plazas de cuidado infantil. Después del periodo de seis meses, los beneficiarios deben contar con fondos para pagar los sueldos, salarios y prestaciones del personal que se requiere para la capacidad ampliada.

10. P: ¿Puede un solicitante recibir la Subvención para el desarrollo de suministros para el cuidado infantil si ha recibido la Subvención para la estabilización del cuidado infantil?

R: Sí, puede solicitarla. Sin embargo, el financiamiento de la Subvención para el desarrollo de suministros para el cuidado infantil no puede utilizarse para los mismos fines que la Subvención para la estabilización del cuidado infantil. Consulte el Memorándum Informativo para la [Estabilización del Cuidado Infantil de la ARPA, en específico, las páginas 4 y 5.](#)

11. P: ¿Existe una fórmula para determinar el importe total de financiamiento que un solicitante podría recibir para servicios directos?

R: No, no hay ninguna fórmula específica para la concesión de la subvención. La concesión de la subvención se determinará en función de las necesidades de la comunidad, las prioridades de la agencia y del gobierno estatal, la calidad de la atención propuesta y otros factores pertinentes. Se invita a los solicitantes a que se centren en aumentar la oferta de servicios de cuidado infantil en estas zonas:

- (1) Desiertos de cuidado infantil designados en Nuevo México
- (2) Comunidades con altos niveles pobreza
- (3) Cuidado de bebés y niños pequeños
- (4) Cuidado infantil en horarios no tradicionales (por ejemplo, antes de las 7 de la mañana, después de las 6 de la tarde y los fines de semana)
- (5) Cuidado antes y después de la escuela

12. P: ¿Existe una cantidad máxima que un solicitante puede pedir?

R: No, no hay una cantidad máxima de financiamiento que se pueda solicitar. El ECECD y la Autoridad Financiera de Nuevo México (NMFA, por sus siglas en inglés), administradores de la subvención, se reservan el derecho de denegar, reducir o restringir el financiamiento solicitado con base en la revisión de la solicitud, la capacidad demostrada del solicitante para mantener y sostener la capacidad adicional después de la concesión de la subvención, la viabilidad financiera general del solicitante, cualquier preocupación de salud o seguridad en relación con el sitio de cuidado infantil propuesto y el presupuesto total disponible de la subvención para el desarrollo de suministros para el cuidado infantil. El ECECD y la NMFA no se comprometen a financiar ninguna petición o solicitud específica en el marco de esta oportunidad de subvención hasta que se haya concluido la revisión completa de cada Carta de interés (LOI, por sus siglas en inglés) y de la solicitud y se haya verificado toda la información proporcionada.

13. P: ¿Cuál es la cantidad de fondos de contrapartida necesarios para poder optar a la Subvención para el desarrollo de suministros para el cuidado infantil?

R: No se requiere ningún importe de fondos de contrapartida; sin embargo, al gobierno estatal le interesa apoyar proyectos que cuenten con recursos locales, estatales o del sector privado.

14. P: ¿Qué recursos están disponibles para ayudar a los solicitantes a navegar y completar la LOI y la solicitud?

R: Los recursos disponibles incluyen, entre otros, los siguientes:

Nombre de la entidad	Servicios	Sitio web
Women's Economic Self Sufficiency Team [Equipo de autosuficiencia económica de las mujeres] (WESST)	Asesoramiento empresarial, capacitación y acceso a capital.	https://www.wesst.org/
Crianza at Central New Mexico (CNM)	Crianza es un programa de aceleración para empresas que atienden a la primera infancia en CNM que apoya a las empresas que atienden a la primera infancia en Nuevo México	https://www.cnm.edu/programs-of-study/programs-a-z/early-childhood-multicultural-education/crianza
Cámaras de comercio	Comunidad empresarial de Nuevo México que promueve las necesidades del sector privado.	https://www.nmchamber.org/
Consejo de entidades gubernamentales	Agencia constituida por los gobiernos de varios condados que ayuda a los servicios de planeación en las áreas de: agricultura, crecimiento económico, crecimiento del empleo, uso del suelo, transporte, agua y desarrollo de la mano de obra.	https://www.mrcog-nm.gov/

Nombre de la entidad	Servicios	Sitio web
Autoridad Financiera de Nuevo México	La NMFA se ha convertido en una fuente confiable de financiamiento para una amplia gama de proyectos y ofrece diferentes programas de financiamiento para que las comunidades y las empresas mejoren la calidad de vida en Nuevo México.	https://www.nmfinance.com/
Elevate NM Child Care powered by Wonderschool	Reciba acceso a asesoramiento de negocios, al software de gestión del cuidado infantil y a capacitación de la comunidad en forma gratuita para simplificar las tareas de negocios que llevan mucho tiempo.	https://pages.wonderschool.com/elevate-nm-childcare